

**RECTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DESTINADA A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PARA LA FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS Y LA COMUNICACIÓN (TIC) COMO DESARROLLADORES DE APLICACIONES WEB, DIRIGIDO A JOVENES CON RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO LABORAL.**

**Expediente: 221/2021/00100**

Con fecha 5 de noviembre de 2021 se publicó en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid la Propuesta de Resolución Provisional de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de un proyecto para la formación y profesionalización en el sector de las tecnologías y la comunicación (TIC) como desarrolladores de aplicaciones web, dirigido a jóvenes con riesgo de exclusión del mercado laboral, en el marco de la Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 11 de agosto de 2021 publicada en el BOAM el 3 de septiembre de 2021 y en el BOCM el 2 de septiembre de 2021,

Siendo correcta dicha Propuesta, se ha observado que en ella se hace mención a la puntuación obtenida por las entidades que presentaron solicitud explicando que esas puntuaciones figuran en el Anexo I que acompaña a la Propuesta de Resolución Provisional, pero, por error, no se publicó.

Se rectifica ahora dicho error, publicando como Anexo I el cuadro con las puntuaciones obtenidas por las entidades y se abre un nuevo plazo de alegaciones de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la convocatoria.

Según lo establecido en el artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Regulatorias Generales para la concesión de Subvenciones esta propuesta de Resolución no crea derecho alguno en favor de la entidad propuesta como beneficiaria.

*Firmado electrónicamente*  
LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS  
Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL  
Maria José Olmo Lozano

*Firmado electrónicamente*  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS  
ACTIVAS DE EMPLEO  
Miguel Ángel Alemany Haro

Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA  
EMPRESARIAL  
MIGUEL ÁNGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 22/11/2021 09:28:42

Fecha Firma: 22/11/2021 12:49:38  
CSV : 1K0EG03CSIDSK0LQ



ANEXO I

ENTIDADES	4.a)	4.b)	5.a)	5.b)	5.c)	5.d)	5.e)	TOTAL
FUNDACION SENARA	4	16	20	20	10	10	10	90
FUNDACION PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA	4	16	10	10	10	10	10	70
FUNDACION TOMILLO	4	8	20	30	10	10	10	92
ADRA	4	8	10	20	6	6	6	60
FUNDACION ALTIUS ESPAÑA	4	8	10	30	10	10	10	82
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	4	16	20	20	10	10	10	90
LA RUECA ASOC SOCIAL Y CULTURAL	4	16	20	30	10	10	10	100



Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA  
EMPRESARIAL  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 22/11/2021 09:28:42

Fecha Firma: 22/11/2021 12:49:38  
CSV : 1K0EG03CSIDSK0LQ

